



**LAGOS
DE MORENO**

M. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO LPM/UCC/04/2024**

“ADQUISICIÓN DE VALES CANJEABLES PARA EL PAGO DE ÚTILES ESCOLARES”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 13 trece de junio del 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja de Presidencia Municipal, calle Juárez s/n esq. Francisco González León, colonia centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Municipal sin concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveduría, por parte del área requirente o usuaria la C. Yanet Araceli Hernández Chico, en representación de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, por el Órgano Interno de Control la Lic. María de Jesús Macías Espinosa y el Lic. Alejandro Balleza Esparza, como representante del Comité de Adquisiciones.

Se hace del conocimiento a los presentes que se recibieron preguntas en tiempo y forma por los participantes mencionados mediante el correo electrónico señalado en las bases, por lo que en este momento damos lectura a las preguntas y respuestas:

Cuestionamientos formulados por la persona moral con razón social: Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

PREGUNTA: 1.- Bases de Licitación. Página 5 de 41 / Disposiciones generales de los participantes Inciso I. Personas morales (A), A) Acta Original o Copia certificadas ante Notario Público, de las escrituras y/o Acta constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente lo cual deberá comprobarse.

Solicitamos amablemente a la convocante que para cumplir este punto y con la finalidad de cuidar nuestro medio ambiente de acuerdo a lo sugerido por la Secretaría de Medio Ambiente (Recursos Naturales, Publicado El 4 De diciembre 2015, En Su Página Oficial <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/acciones-para-cuidar-el-medio-ambiente-17102#:~:text=Evita%20quemar%20basura%2C%20hojas%20y,las%20plantas%20o%20el%20jard%C3%ADn.> En el apartado de “En el trabajo”: Utiliza el papel prudentemente y aumenta el uso de archivos electrónicos que permitan disminuir el almacenamiento de papel, con apoyo de scanner.

Solo se presente el acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio y la última modificación, certificadas junto con su copia simple.

RESPUESTA. – Favor de sujetarse a las bases.

PREGUNTA: 2.- Bases de Licitación. Página 6 de 41/ Disposición general de los participantes / Inciso 7) Cuando el participante sea fabricante deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.





**LAGOS
DE MORENO**

M. AYUNTAMIENTO 2011-2014

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO LPM/UCC/04/2024**

“ADQUISICIÓN DE VALES CANJEABLES PARA EL PAGO DE ÚTILES ESCOLARES”

Solicitamos amablemente a la convocante, este punto no aplique para mi representada, la cual nuestro objeto social es emisor de medios de pago en vales electrónicos.

RESPUESTA. – Deberá presentar una carta de libre formato en la cual manifieste que es fabricante de vales electrónicos.

PREGUNTA: 3.- En caso de que el participante sea distribuidor deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante y en caso de presentar carta de distribuidores primarios, se deberá anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al mismo, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación. Solicitamos amablemente a la convocante, este punto no aplique para mi representada, la cual nuestro objeto social es emisor de medios de pago en vales electrónicos.

RESPUESTA. – En el supuesto de no ser distribuidor deberá presentar una carta de libre formato en la cual manifieste que no es distribuidor.

PREGUNTA: 4.- Bases de Licitación. Página 16 de 41/ Fecha, Lugar y Condiciones de Entrega. La entrega de los bienes, objeto de la presente Licitación, deberán ser entregados el día 26 de junio del 2024. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación, Pagina 25, Anexo 1, Punto 3.- Entrega de los bienes: Acompañado del fallo, se le hará llegar al proveedor, un listado con los nombres de los servidores públicos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, beneficiados con el vale canjeable, posterior a la entrega del listado, el proveedor tiene 5 cinco días para entregar los vales a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. ¿Con el fin de poder cumplir con el siguiente punto, el tiempo de entrega cuenta a partir del envío del listado por parte de la convocante, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Es correcta su apreciación.

PREGUNTA: 5.- Bases de Licitación. Página 17 de 41/ Requisitos y Forma de Pago / Inciso C). La Convocante previa aceptación por escrito del área usuaria o requirente de los bienes adquiridos, otorgara un pago único dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la factura. Solicitamos amablemente a la convocante que debido a la naturaleza del servicio a proporcionar mi representada puede emitir el CFDI un día antes de la dispersión, por lo cual, pedimos a la convocante si el pago del servicio pueda ser realizado 24 horas de anticipación del servicio de dispersión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Favor de apegarse a las bases.

PREGUNTA: 6.- Bases de Licitación. Página 17 de 41/ Requisitos y Forma de Pago / Inciso 1). Toda documentación para trámite de pago deberá entregarse en la oficina de la Dirección de Adquisiciones y proveeduría en el domicilio previamente señalado. Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare si la información solicitada también puede ser enviada mediante correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Favor de apegarse a las bases.

PREGUNTA: 7.- Bases de Licitación. Página 25 de 41/ Anexo 1 / Inciso 2). 2.- Descripción de productos. Los vales solicitados deberán ser entregados por el proveedor impresos en papel, y deberán mencionar como mínimo: Nombre del proveedor. Solicitamos





LAGOS
DE MORENO
M. AYUNTAMIENTO 2021-2024

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO LPM/UCC/04/2024

“ADQUISICIÓN DE VALES CANJEABLES PARA EL PAGO DE ÚTILES ESCOLARES”

amablemente a la convocante, nos permita participar con un vale de útiles en **“tarjeta electrónica con Chip de alta seguridad, banda magnética y espacio para firma con imagen propia de mi representada”** ya que mi representada es una emisora de medios de pago y tiene una amplia cobertura a nivel estatal y municipal en cualquier Establecimiento/Comercio “Papelerías” que cuenten con terminal punto de venta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Favor de apegarse a las bases.

PREGUNTA: 8.- Bases de Licitación. Página 25 de 41/ Anexo 1 / Inciso 2). 2.- Descripción de productos. Los vales solicitados deberán ser entregados por el proveedor impresos en papel, y deberán mencionar como mínimo: Logotipo del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco. Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita participar con un vale de útiles en **“tarjeta” en stock y personalizado en sobre con el nombre de la convocante.** Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Favor de apegarse a las bases.

PREGUNTA: 9.- Bases de Licitación. Página 25 de 41/ Anexo 1 / Inciso 2). 2.- Descripción de productos. Los vales solicitados deberán ser entregados por el proveedor impresos en papel, y deberán mencionar como mínimo: Deberán de estar foliados y relacionados con empleado para así evitar el mal uso del mismo. Solicitamos amablemente a la convocante, sea enunciativo mas no limitativo ya que mi representada puede entregar tarjetas en stock, personalizados en sobre con las siguientes características mencionadas en el punto C. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Favor de apegarse a las bases.

PREGUNTA: 10.- Bases de Licitación. Página 25 de 41/ Anexo 1 / Inciso 2). 2.- Descripción de productos. Los vales solicitados deberán ser entregados por el proveedor impresos en papel, y deberán mencionar como mínimo: Deberán estar rubricados por el proveedor. Solicitamos amablemente a la convocante, sea enunciativo mas no limitativo, entregue tarjetas en stock, rubricadas acorde a la solicitud de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Favor de apegarse a las bases.

PREGUNTA: 11.- Bases de Licitación. Página 25 de 41/ Anexo 1 / Inciso 4 Requisitos para el otorgamiento del servicio de canje de vales.). a) Deberá contar con sucursal en el Municipio de Lagos de Morenos, Jalisco. Solicitamos amablemente a la convocante, nos aclare el punto anterior, el proveedor adjudicado deberá tener cobertura en el municipio de lagos de moreno para la aceptación de los vales. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Deberá contar con una sucursal establecida en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en la cual los servidores públicos puedan canjear sus vales por útiles escolares.

PREGUNTA: 12- Bases de Licitación. Página 25 de 41/ Anexo 1 Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente. El objeto de la siguiente licitación es: **“ADQUISICIÓN DE VALES CANJEABLES PARA EL PAGO DE ÚTILES ESCOLARES”**, con la finalidad de garantizar el punto anterior, sugerimos a la convocante solicitar que los participantes





**LAGOS
DE MORENO**

H. AYUNTAMIENTO 2021-2027

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO LPM/UCC/04/2024**

“ADQUISICIÓN DE VALES CANJEABLES PARA EL PAGO DE ÚTILES ESCOLARES”

interesados, demuestren que cuentan con la autorización para emitir monederos electrónicos de despensa, 2023 y sus renovaciones anuales. Con la finalidad de demostrar su experiencia en el objeto solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Favor de sujetarse a las bases.

PREGUNTA: 13- Bases de Licitación. Página 25 de 41/ Anexo 7. 7.- Productos a cotizar. Con la finalidad de seleccionar al proveedor que otorgue mejor costo de productos a los servidores públicos beneficiados con el vale canjeable, se adjunta una lista de útiles, la cual los licitantes deberán de cotizar ya que esta será tomada en cuenta para la selección del proveedor adjudicado mediando el método de costo beneficio. Solicitamos amablemente a la convocante, este punto sea enunciativo mas no limitativo con la finalidad de fomentar la libre participación e igualdad de condiciones entre los licitantes. Ya que mi representada por ser una emisora de medios de pago, el costo beneficio se cubrirá por una comisión general por la totalidad de la dispersión en los saldos de los vales “tarjetas”. y los costos de la lista de útiles varían dependiendo del establecimiento en el que se adquiera y el consumidor o beneficiario decida donde realiza la compra. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. – Favor de sujetarse a las bases.

Habiéndose realizado las aclaraciones, acto seguido el Director de Adquisiciones y Proveduría el C. Juan Manuel Luna Veloz, como área convocante hace del conocimiento que no se presentó un mínimo de dos proveedores interesados en participar a este acto, atendiendo a lo dispuesto en las bases en su capítulo XXV Declaración de la Licitación Desierta, inciso i) que a la letra dice, si no se presentare a la junta de aclaraciones un mínimo de dos licitantes; por lo cual se determina en declarar desierta la presente licitación pública.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se da por terminada la presente reunión a las 12:24 doce horas con veinticuatro minutos, del mismo día de su inicio, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante

C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveduría

Representante del área requirente

C. Yanet Araceli Hernández Chico
Por la Coordinación General de
Administración e Innovación Gubernamental

Por el Órgano Interno de Control

Lic. María de Jesús Macías Espinosa

Representante del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Balleza Esparza

